



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS
2023
Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	45,057,682.0	49%
2.1.1 - REMUNERACIONES	30,350,365.0	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	10,135,618.0	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,571,699.0	
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	33,098,941.0	36%
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	2,881,000.0	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	690,000.0	
2.2.3 - VIÁTICOS	1,593,222.0	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	12,000.0	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	9,315,127.0	
2.2.6 - SEGUROS	4,761,600.0	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	3,050,000.0	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	6,895,992.0	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	3,900,000.0	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	12,035,450.0	13%
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	262,000.0	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	198,950.0	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	102,000.0	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	205,000.0	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,084,000.0	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	8,183,500.0	
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,287,000.0	1.4%
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,287,000.0	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	198,000.0	0%
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	108,000.0	
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	90,000.0	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	
2.7 - OBRAS	-	
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32)	-	
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	
Total general	91,677,073.00	

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.



Lic. Jimmy García Saviñón
PRESIDENTE-ANAMAR